



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/DREOF/0261/2025 VII P.E.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SÉPTIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Centro de Exposiciones y Convenciones, Expo Chihuahua, ubicado en la Avenida Tecnológico No. 1900, Colonia Santo Niño, en la Heroica Ciudad de Chihuahua, para realizar la Sesión Solemne de Instalación del Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se celebrará el día primero de septiembre de 2025, a las dieciocho horas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de septiembre del año 2025.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**DECRETO No.
LXVIII/DREOF/0261/2025 VII P.E.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/DREOF/0261/2025 VII P.E.

PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO


DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO


DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES